



DECRETO ALCALDICIO N° 6800
QUILLON, 26 DIC. 2024

VISTOS:

1. Memorandum N°59 de fecha 09.12.2024, del Administrador Municipal.
2. Propuesta de fianza de funcionario Andrés Gajardo Ávila, N°41-3371999.
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** propuesta de fianza de valores fiscales a funcionario **ANDRES GAJARDO AVILA, RUT N° [REDACTED]** escalafón directivo, grado 7° E.M.S., a partir del 09 de diciembre de 2024.
2. **PROCEDASE** a descontar de las remuneraciones del mes de diciembre de 2024, valor prima correspondiente al 0,78% del sueldo base de la funcionario indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

GVN/YLPsc
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL